



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

693/91

RESOLUCION INTERNA No.

SALTA, 6 de diciembre de 1.991
Expediente No. 12.042/91
Ref.No. 53/91

VISTO:

La Resolución No. 538/91 mediante la cual se fija la secuencia de actos del Concurso Público de Antecedentes de Oposición para la cobertura de 1 (UNO) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la carrera de NUTRICION dispuesto por Resolución Interna No. 254/91; y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los miembros del jurado debía retirarse a las 18:00 horas, por razones particulares, por lo tanto no podían realizarse las clases oral pública de los concursantes,

Que la reglamentación no prevé la postergación de la clase oral pública,

Que las entrevistas personales se realizaron normalmente,

Que con el objeto de dar claridad y transparencia a este concurso y no contravenir las reglamentaciones vigentes es conveniente postergar la segunda parte de las pruebas de oposición, siendo en consecuencia necesario establecer nueva secuencia de actos;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1. Fijar el siguiente cronograma de actividades del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la carrera de NUTRICION y la siguiente secuencia de actos:



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

693/91

RESOLUCION INTERNA No.

SALTA, 6 de diciembre de 1.991
Expediente No. 12.042/91
Ref. No. 53/91

- Fecha y hora del Sorteo de Temas: 16/12/91 a horas 8:00
- Fecha y hora de la Constitución del Jurado: 18/12/91 a horas 8:00
- Fecha y hora de la Clase Oral Pública: 18/12/91 a partir 8:30 horas

ARTICULO 2. Hágase saber, comuníquese a: Señor Rector, Secretaría Académica, dese, amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ata
AAA


MARCELO PEYRET
SECRETARIO



